

**MODELO 012 - SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PERITO
INFORMÁTICO JUDICIAL**

EL/LA INGENIERO/A TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA SOLICITANTE:

D./D ^ª :	NIF:
Colegio de pertenencia:	Nº de colegiado:

DATOS DE CONTACTO:

Dirección:			
CP:	Población:		
Mail:	Telf:	Fax:	

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA:

Banco	Sucursal	D.C.	Número

Declaro ser el titular de la cuenta corriente indicada y autorizo la domiciliación bancaria de la cuota correspondiente al certificado expedido por el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía.

OBSERVACIONES:

--

Certifico la veracidad de cuanta información se declara en el presente documento, estando obligado a su actualización en caso de variar lo aquí expresado, y entrego copia duplicada del presente documento.

En a de de

REGISTRO	El Ingeniero Técnico en Informática
----------	-------------------------------------

DOCUMENTOS ENTREGADOS SEGÚN EL CASO:

- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Certificado de pertenencia a un colegio profesional de ingenieros técnicos en informática ubicado en territorio español, con fecha no anterior a 30 días naturales respecto a la fecha de solicitud. Los profesionales pertenecientes al Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía están exentos de presentar el certificado.
- Fotocopia de titulación de perito judicial informático homologable según los criterios del reglamento de certificación. La titulación deberá haber sido obtenida en un plazo inferior a 5 años respecto a la fecha de solicitud.
- En caso de no poseer titulación de perito judicial homologable el solicitante deberá certificar que realiza actividades de perito informático judicial de forma regular al menos desde 2 años antes de la fecha de la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos están incluidos en un fichero del que es responsable el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía (CPITIA) y serán tratados con el fin de gestionar de los datos de los colegiados, la gestión de listas y turnos de peritos y profesionales acreditados, así como el envío de información de interés para los colegiados. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante escrito, en el que se adjuntará documento identificativo, dirigido al Secretario al Apartado de Correos nº 56, 04080 Almería.